

INFORME DE COMISARIO

**A la Junta de Accionistas de
AMERAFIN S.A. Institución de Servicios Auxiliares
Quito, Ecuador**

Estimados señores:

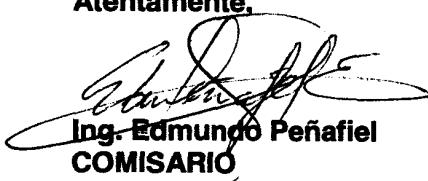
En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, he examinado el Balance General de AMERAFIN S.A. Institución de Servicios Auxiliares, al 31 de Diciembre de 2009 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias. Además, he revisado el sistema de control interno y efectuado ciertas pruebas selectivas orientadas a verificar lo siguiente:

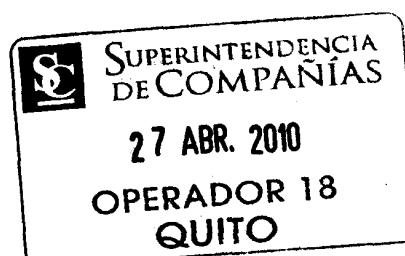
- A. Si los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias vigentes, así como las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y del Directorio.**
- B. Que los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados conforme a las normas legales y de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.**
- C. Que la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad y los documentos de terceros son adecuados.**

El resultado de mi revisión no reveló incumplimientos significativos de los asuntos mencionados en los párrafos precedentes.

Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas, Directores y Administradores de AMERAFIN S.A. Institución de Servicios Auxiliares así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,


Ing. Edmundo Peñafiel
COMISARIO



Quito, 29 de Marzo de 2010